

ACTA DE REUNIÓN N° 3/2023  
COMISIÓN COORDINACIÓN JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes Generales

Fecha Convocatoria	03.05.2023
Fecha de Realización	11.05.2023
Hora de Inicio	15.30 horas
Hora de Término	16.30 horas
Lugar	Videoconferencia
Objetivo	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Claudia Soto Candia	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Titular	Seremi de Justicia y Derechos Humanos
Carola Rivas Vargas	Presidenta Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción	Titular	Poder Judicial
Oswaldo Pizarro Quezada	Defensor Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Marcela Cartagena Ramos	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
Roxana Fernandez Lobos	Subcomisaria J A/C	Profesional	Policía de Investigaciones
Jessica Cortes	Abogada, en representación del Jefe de Zona, General Juan Pablo Caneo Farías.	Designada	Carabineros de Chile
Claudio Arrepol	Colegio de abogados	Designado	Colegio de Abogados
Carolina Rocha Lagos	Abogada, secretaria ejecutiva titular	Titular	Seremi de Justicia y Derechos Humanos.
Carlos Clemente	Abogado, secretario ejecutivo subrogante	Profesional	Seremi de Justicia y Derechos Humanos

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
--------	-------	--	------------------------

Pedro Ferrada Quintana			
Felipe Huerta	Director Regional (S)	Subrogante	Gendarmería
Jaime Tellez	Director Regional	Titular	Servicio Médico Legal

#### 4. Tabla / Temas Tratados

Nº	Temas
I.-	Aprobación del acta anterior de fecha 09.03.2023
II.-	Seguimiento compromisos pendientes
III.-	Procedimientos asociados a la determinación de identidad, estado actual y las dificultades o nudos críticos asociados a ello.
IV.-	Varios
V.-	Próxima reunión

#### 5. Compromisos Adquiridos.

Nº	Institución	Compromisos
1		
2		
3		

#### 6. Seguimiento de compromisos pendientes

Nº	Institución	Compromisos	Estado
1	Seremi de Justicia Poder Judicial Fiscalía Carabineros	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constituir subcomisión de capacitación de temáticas de género.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CUMPLIDO</li> </ul>
2	Seremi de Justicia y derechos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convocar a subcomisión Justicia Salud para tratar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CUMPLIDO</li> </ul>

	humanos	temática de internación provisional de imputados/as.	
3	Todos los servicios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar próxima reunión el día Jueves 11 de mayo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CUMPLIDO</li> </ul>

## 7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
1	<p><b>Cumplimiento de formalidades:</b> Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la Ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quórum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.</p>
2	<p><b>Aprobación del acta anterior de fecha 09.03.2023.</b> Se informa a la Comisión que de acuerdo con el artículo 13 del DS N° 22, que aprueba el reglamento de la Ley N° 20.534, que crea una comisión permanente de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, corresponde como primer punto de tabla aprobar el acta anterior. Al respecto los comisionados presentes aprueban el acta por unanimidad.</p>
3	<p><b>Seguimiento compromisos pendientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se reporta el cumplimiento de los compromisos adquiridos en sesión anterior.</li> </ul>
4	<p><b>Procedimientos asociados a la determinación de identidad, estado actual y las dificultades o nudos críticos asociadas a ello.</b></p> <p>La Seremi de Justicia y Derechos Humanos indica que para abordar este tema se ha solicitado a PDI, Carabineros, SRCEI y</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Carabineros.</b> Expone Capitán José Cea Cabezas de Labocar. Indica que requieren identificar en todo hecho que toma conocimiento Carabineros de Chile, en cualquier calidad: víctima, imputado, testigo, incluso cuando fallece una persona. Reporta que la primera forma de identificación es a través de un documento público, ya sea carne de identidad, pasaporte, licencia de conducir, etc. Tratándose de imputados, cuando su identificación no pueda realizarse a través de ese medio, en ciertas unidades existe el sistema cross match, que es un lector de huellas que se cruza con la base de datos de SRCEI, el que finalmente arroja un reporte “aprobado” o “rechazado”. Si no existe este sistema se realiza un levantamiento en forma individual de huella dactilar, lo que se coteja con las impresiones dactilares de SRCEI.</li> <li>En caso de extranjeros, primero se debe determinar si mantienen o no afiliación en SRCEI. Si tienen carne, se efectúa bajo el mismo sistema que los nacionales.</li> <li>Respecto a nudos críticos, no existe base institucional de Carabineros, sino que se recurre a la plataforma de SRCEI. Además de ello, por la página no se pueden visualizar los dígitos o rastros digitalizados para hacer la comparación y verificar in situ a través de perito dactiloscópico la identidad. En caso de extranjeros, no existe vinculación directa con PDI para conocer listado de extranjeros que ingresan al país.</li> </ul>

- **Policía de Investigaciones.** Expone subprefecto Rodrigo Henríquez, quien indica que su presentación se enfocará a cómo identifican a extranjeros. Reporta que hay dificultades pues muchos de ellos se encuentran en situación de irregularidad. Indica que en dichos casos, en procesos de fiscalización de migración, ya sea por incumplimiento de ley de extranjería u otros, se intenta cotejar información dactilar, con el objetivo de indicar si la información que la persona entrega a la Policía se condice con la que existe en fuentes de información abierta. El objetivo es determinar la identidad con la mayor certeza posible. Indica que lo primero que hacen es buscar en fuentes de información abierta del país de residencia, luego en redes sociales para tener más certeza, paralelamente la información sobre huella dactilar se remite al SRCEI para que genere un rut. Estos antecedentes se remiten a través de INTERPOL para hacer el requerimiento a la Policía con el país del país de origen.
- Como nudo crítico, indica que hoy no siempre existe la certeza si la identidad que entrega la persona es la real.
- **SRCEI** Expone Victor Sepúlveda. Reporta que tema extranjeros es complejo porque no se cuenta con ningún antecedente que permita identificarlos, y que, en algunas ocasiones, los antecedentes que entregan a la magistratura no coinciden con los reales, en especial respecto de extranjeros en condición irregular, Por ello indica que es muy importante que se remita la ficha de huella dactilar en original.
- Además indica que en algunas ocasiones cuando el imputado permanece en libertad, se le indicaba que debía presentarse a SRCEI, pero las personas no se presentaban y luego se pedía cuenta de ello.
- Además de ello indica que se trabaja coordinadamente un enrolamiento biométrico con Gendarmería.
- Indica que se está trabajando un piloto con el Ministerio Público en Santiago, y que se está a la espera de los resultados de ello.
- El Defensor Regional precisa respecto de imputados que quedan en libertad que la resolución de tribunales indica que es el SRCEI quien debe a través del móvil concurrir a realizar la diligencia, pero que también existen otros casos en que efectivamente es el imputado quien debe concurrir a oficinas del servicio para ello.
- **Gendarmería.** Expone comandante Claudio Ponce respecto a la identificación de las personas que están bajo custodia de Gendarmería. Indica que el área encargada de cotejo de identidad es el área de estadística. Su función es llevar a cabo el registro de las personas privadas de libertad. Indica que existe un convenio de cooperación entre SRCEI y Gendarmería de Chile. Seguidamente da cuenta de un flujograma para realizar la identificación. Como nudo críticos reporta caídas de sistema, o mala calidad de la huella dactilar.
- Finalmente, la Seremi informa que se desarrolló una Jornada de toma de huella dactilar, en la que SRCEI capacitó a PDI en toma de impresión dactilar.

**Varios:**

- La Fiscal Regional precisa que respecto de la identificación de extranjeros indocumentados, el problema hoy no es el rut provisorio, sino que no otorgarle un rut definitivo. Reporta que ha observado que hay personas que acumulan rut provisorios.
- **Designación secretario ejecutivo subrogante.** La comisión, por unanimidad, acuerda designar a Carlos Clemente, abogado de la Seremi de Justicia y DDHH como secretario ejecutivo subrogante.

6	Próxima reunión:  - Jueves 13 de Julio.

8. Firma Responsable.

<p>Claudia Soto Candia Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Biobío</p>	
--	--

Fecha del Acta: 12.07.2023